



Referencia: ERP/vmc

FICHA DE NECESIDAD CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

RETO: Control de presencia, acceso y movilidad en las sedes del Gobierno de La Rioja

ENTIDAD COORDINADORA: Dirección General para el Avance Digital

1.- Descripción - situación de partida

El Gobierno de La Rioja dispone de diferentes sistemas de control horario instalados en las diferentes sedes, a través de ellos, se obtiene información de la jornada laboral de los empleados, salidas oficiales, viajes, salidas por razones médicas y todos aquellos aspectos que puedan afectar o condicionar la asistencia y motivos de ausencia del empleado. Los sistemas de control de presencia aportan una importante información para la adecuada gestión de los Recursos Humanos.

El Decreto 46/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Autonómico y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en su artículo 8 las funciones generales y específicas que corresponden a la Dirección General para el Avance Digital (DGAD), entre las que se incluyen las competencias en materia de infraestructuras y servicios informáticos y de telecomunicaciones.

La anterior Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, actualmente DGAD, tomó la decisión de unificar los sistemas de control con la finalidad de homogeneizar las versiones de dicho equipamiento, unificar los servidores de la red corporativa y los criterios de fichaje, manteniendo la casuística de cada departamento, permitiendo el control de fichaje y quedando minimizados los costes de soporte y mantenimiento. El objetivo principal de esta decisión fue llevar a cabo una economía de escala, de tal forma, que el coste unitario sea inferior en previsión del aumento de instalaciones.

En la actualidad, en el Gobierno de La Rioja se sigue utilizando el sistema Spec, tanto su última solución denominada SPEC Manager como su versión anterior NetTime. Spec Manager es un sistema integrado que centraliza las aplicaciones de Control de presencia y de Accesos desarrolladas para gestionar la información que se recoge de los terminales SPEC. Es un sistema multiempresa y cada Consejería se constituye como empresa diferente dentro del sistema, posibilitando la recogida de datos en tiempo real a través de la red corporativa del Gobierno y permitiendo acceder a los distintos módulos de gestión a través de un navegador Web.

Actualmente lo usan alrededor de 3200 empleados del Gobierno en las diferentes sedes.

En total hay instalados 128 terminales SPEC en el Gobierno de La Rioja (con NetTime, que está obsoleto o Spec Manager), que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/057913	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0363171	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Auditor en Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
2	Directora General para el Avance Digital			
3				



2.- Alcance del proyecto

Un sistema de control de presencia está compuesto por dispositivos lectores que sincronizan con un software de gestión que permite capturar los registros de entrada y salida de los empleados, así como la gestión del horario del personal.

Tal y como hemos visto en el punto anterior, los trabajadores del Gobierno de La Rioja fichan con el sistema SPEC y parte de dicho sistema ha quedado obsoleto. Ante la necesidad de migración del mismo, se plantea estudiar la migración de todo el sistema a una solución open source que permita gestionar el control de presencia y horario de todo el personal del Gobierno de La Rioja.

El objetivo final del proyecto es el suministro, instalación y mantenimiento de un sistema integral de control de presencia y acceso basado en código abierto mediante la migración de los datos existentes del actual sistema SPEC.

En cuanto a los lectores de presencia, el Gobierno de La Rioja cuenta con 128 terminales de la marca SPEC (de huella, tarjeta...) por lo que se deberá contemplar la posibilidad de aprovechar la inversión realizada, siendo compatible el software con dichos terminales. Además, el software ofertado también deberá ser compatible e integrarse con diversos equipos de diferentes fabricantes que hagan públicos sus interfaces de comunicación y con futuros terminales con standard abierto.

En el presente estudio de mercado también se podrán proponer posibles terminales susceptibles de convertirse en homologados y sus estándares de comunicación deberán ser públicos.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

Características generales:

- Deberá ser una solución multientidad que permita garantizar el registro diario de la jornada de los empleados del Gobierno en cumplimiento de la legislación vigente. Cada entidad estará integrada por una o varias sedes.
- Los datos del sistema deberán estar en una única base de datos corporativa, pero la gestión deberá ser descentralizada a nivel de entidades y/o sedes. Esto deberá ser así porque las competencias en materia de personal son independientes y pueden existir diferentes modos de gestionar el control horario en cada entidad.
- Permitirá el fichaje del personal independientemente de la entidad o sede a la pertenezca. Este tipo de fichaje es muy útil para registrar reuniones en localizaciones diferentes de la habitual.
- Debe permitir la autorización temporal de permisos de acceso dentro un horario autorizado, para permitir el control de presencia a personal eventual dentro de una sede.
- El sistema debe permitir el registro de las visitas que accedan a las sedes en las que existan elementos de control de entrada, así como el control de asistencia a eventos.

Características del software de gestión:

- Deberá ser ágil, eficiente y de fácil uso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2021/057913	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2021/0363171
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Auditor en Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
2	Directora General para el Avance Digital			
3				



- Permitirá la gestión de la diversidad de horarios tanto fijos, como flexibles y rotativos. Así como su creación ilimitada.
- Se podrán gestionar incidencias como permisos y licencias, además de las vacaciones de la totalidad de empleados.
- Se deberá incorporar toda la información del personal existente con sus horarios, jornadas y calendarios de cada usuario, organigramas, así como los filtros, listados, etc. que utilicen los gestores de personal actualmente en cada sede mediante integraciones con los sistemas de gestión de personal de cada entidad.
- Deberá ser una aplicación web y por tanto no necesitará la instalación de ningún software adicional en el equipo del usuario, salvo cualquiera de los navegadores web más utilizados.
- Posibilitará la generación de informes. Permitirá exportar datos de forma sencilla, en tiempo real y permitirá la creación de gráficos.
- Deberá tener la capacidad de conocer en tiempo real los eventos producidos en cada punto de fichaje dentro de las diferentes sedes, permitiendo de esta manera un control "on line" de los usuarios gestionados y garantizando la resolución de incidencias en el menor tiempo posible.
- Los fichajes, turnos de trabajo o ausencias deberán ser un reflejo de una acción administrativa o justificada por un procedimiento administrativo.
- La validación no deberá ser una carga para la persona encargada de realizarla, pudiéndose incluso habilitar alarmas que permitan que el administrador no esté dedicado a dicha tarea.
- Podrá ofrecerse la posibilidad de que el sistema envíe notificaciones por correo electrónico sobre los eventos en el sistema a diferentes perfiles de usuario.
- Deberá permitir el acceso de diferentes tipos roles de usuario dentro de una misma entidad.
- Deberá ser escalable, permitirá crecer tanto en número de empleados, de gestores de la aplicación, así como de entidades y/o sedes.
- Ofrecerá a los trabajadores la posibilidad de consultar vía web toda la información de la jornada laboral, de tal forma que podrán revisar al menos sus horas trabajadas, así como el tiempo acumulado.
- Se integrará con el sistema de single sign-on corporativo (CAS) y el de control de autorizaciones SGDI.
- Se deberá integrar con otras aplicaciones del Gobierno de La Rioja. Por ej. se prevén integraciones con el calendario corporativo, citas médicas, gestión de personal, etc. a través de servicios web.

Características de los terminales:

- Los terminales utilizarán la red de datos del Gobierno de La Rioja para el transporte de la información. En tal caso, la solución a implantar deberá adaptarse a la red existente, entendiendo y aceptando el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/057913	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0363171
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Auditor en Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
2 Directora General para el Avance Digital			
3			



adjudicatario que su solución es válida y compatible con las velocidades de transmisión actuales, no precisando ningún incremento de anchos de banda.

- Deberá proponerse una solución de control de acceso (a edificios o aparcamientos) integrado con el sistema.
- La arquitectura estará diseñada para funcionar correctamente off-line en caso de fallos en las comunicaciones o incluso en el propio sistema.
- Deberá proponerse una solución para el fichaje en un contexto de teletrabajo ya que debido a la pandemia de COVID 19 parte del personal teletrabaja total o parcialmente.
- El servicio deberá aportar todos los mecanismos y medios posibles para garantizar que un evento de fichaje no se pierda. Esto implica añadir niveles de redundancia y tolerancia a errores que asegure los eventos de fichaje.
- Podrá proponerse una solución que también haga uso de aplicaciones móviles (Android y Apple) en determinadas circunstancias. Aunque hay que tener en cuenta que no todos los empleados del Gobierno de la Rioja tienen acceso a un dispositivo móvil corporativo.

3.- Componentes innovadores

Como componentes innovadores, este sistema:

- Al estar basado en tecnologías estándar y abiertas pueden alcanzarse los siguientes objetivos:
 - Una plataforma de software libre para la gestión del control horario y de presencia evitará el pago de licencias permitiendo que el contrato esté orientado a servicios tales como la instalación, configuración, mantenimiento...
 - Permitirá independizar el hardware del software abriendo la posibilidad de la homologación de equipamiento sobre el software abierto y por tanto, permitiendo la participación de un mayor número de prestadores tanto de hardware como de software.
 - Facilitará la creación de nuevas soluciones reutilizables con el objetivo de evitar duplicar esfuerzos entre administraciones para resolver necesidades similares.
 - Conforme a los artículos 157 y 158 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se promueve la reutilización de sistemas y aplicaciones de la administración, así como la transferencia tecnológica entre administraciones.
- Plantea analizar la implantación de soluciones en un contexto de teletrabajo en el que exista la posibilidad de fichar sin utilizar terminales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/057913	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0363171
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Auditor en Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
2 Directora General para el Avance Digital			
3			



4.- Convocatoria

La consulta es abierta y se dirige a personas físicas y jurídicas interesadas en colaborar en esta Consulta Preliminar del Mercado. Va dirigida, sin carácter limitativo, a los siguientes operadores económicos:

- AERTIC
- Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática de La Rioja
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de La Rioja
- Cualquier asociación relacionada con las TIC y el software abierto a nivel nacional.

Las personas físicas o jurídicas participantes en el presente estudio deberán rellenar el cuestionario del Anexo 1 que se divide en tres bloques:

- Datos del participante.
- Consulta sobre la propuesta.
- Costes

Los participantes podrán complementar dicho anexo con la documentación que estimen oportuna.

Una vez finalizado el plazo de recepción de propuestas, se podrá convocar una reunión independiente con aquellos participantes sobre cuya propuesta sea necesario realizar alguna aclaración. En dicha reunión el participante presentará su propuesta a la DGAD para solventar las dudas planteadas.

El inicio de la convocatoria será el día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) y su finalización será transcurridos 30 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR).

5. Presentación de solicitudes:

La presentación de solicitudes se podrá realizar de dos formas:

- Registro telemático:
A través del enlace <http://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24417>
- Registro presencial:
En los “Lugares de presentación”, recogidos en el Artículo 6 del Decreto 58/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el Registro en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Públicos.

Téngase en cuenta que el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/057913	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0363171	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Auditor en Tecnología de la Información y las Comunicaciones				
2 Directora General para el Avance Digital				
3				



ANEXO 1

Ficha y cuestionario a cumplimentar por los participantes de la consulta preliminar del mercado.

1. Datos del participante	
Identificación del participante:	
1.1. Razón social:	
1.2. CIF:	
1.3. Sector o ámbito de actividad:	
1.4. Representante legal, en su caso:	
Datos de contacto del interlocutor	
2.1. Nombre:	
2.2. Dirección:	
2.3 Teléfono:	
2.4. Correo electrónico:	
2. Consulta sobre la propuesta	
Consulta	Propuesta
Con su propuesta, ¿Se cumple el objetivo final del proyecto que consiste en un sistema integral de control de presencia y acceso basado en código abierto?	
¿El software propuesto es compatible y permite la integración con diversos equipos de diferentes fabricantes que hagan públicos sus interfaces de comunicación y con futuros terminales con standard abierto?	
¿Se proponen posibles terminales con estándares de comunicación públicos?, ¿de qué tipo?	
¿Su propuesta permitiría la migración del actual sistema y el uso del hardware propiedad del Gobierno de La Rioja?	
¿Qué características de las indicadas en el punto anterior no cumple su propuesta?	
¿Presenta alguna propuesta susceptible de mejorar las características técnicas descritas en el presente documento?	
¿Es conforme su propuesta a algún estándar hardware, software o de comunicaciones? En caso afirmativo, indique cuáles.	
Resuma brevemente en qué consistiría la propuesta de sus sistema.	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/057913	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0363171
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Auditor en Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
2 Directora General para el Avance Digital			
3			



3. Costes	
Coste aproximado de software	
Costes aproximados de hardware, especificando tipo	
Coste aproximado de integración	

El presente anexo puede ser complementado con la documentación que estimen oportuna.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/057913	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0363171	
1	Auditor en Tecnología de la Información y las Comunicaciones			
2	Directora General para el Avance Digital			
3				